

## SECCIÓN SEXTA CORPORACIONES LOCALES

Núm. 1.771

### AYUNTAMIENTO DE MUEL

*ANUNCIO de aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2019.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Muel para el ejercicio 2019, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

#### Presupuesto ejercicio 2019

Estado de Gastos				
Capítulo	Descripción	Importe de la Entidad	Importe de la Sociedad de Desarrollo de Muel SLU	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	458.000,00		458.000,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.025.300,00	18.000,00	1.043.300,00
3	GASTOS FINANCIEROS	3.000,00		3.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.700,00		40.700,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00		0,00
6	INVERSIONES REALES	496.000,00	240.000,00	736.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.000,00		2.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00		0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00		0,00
<b>Total Presupuesto</b>		<b>2.025.000,00</b>	<b>258.000,00</b>	<b>2.283.000,00</b>

Estado de Ingresos				
Capítulo	Descripción	Importe de la Entidad	Importe de la Sociedad de Desarrollo de Muel SLU	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	735.000,00		735.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	50.000,00		50.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	321.000,00	300.000,00	621.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	397.000,00		397.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	107.000,00	30.000,00	137.000,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	130.000,00	40.000,00	170.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	285.000,00		285.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00		0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00		0,00
<b>Total Presupuesto</b>		<b>2.025.000,00</b>	<b>370.000,00</b>	<b>2.395.000,00</b>

**Plantilla de personal**

A) Funcionarios de carrera

Habilitados nacionales

DENOMINACIÓN PLAZA	N.º PLAZAS	GRUPO	NIVEL	ESCALA	SUBESCALA
SECRETARIA INTERVENCIÓN	1	A1	26	Habilitación de carácter nacional	Secretaría - Intervención

Administración especial

DENOMINACIÓN PLAZA	N.º PLAZAS	GRUPO	NIVEL	ESCALA	SUBESCALA
ARQUITECTO SUPERIOR	1	A1	26	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TECNICA

B) Personal laboral fijo

DENOMINACIÓN DE PLAZA	N.º PLAZAS	TITULACIÓN	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO OFICIAL 1º	1	Graduado escolar	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	Graduado escolar	
OFICIAL DE PRIMERA	2	Formación profesional 1º grado	
PEON	1	Graduado escolar o equivalente	vacante
LIMPIADORA	1	Graduado escolar o equivalente	
MAESTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL	2	Técnico Educación Infantil	vacante
ENCARGADO BIBLIOTECA - LUDOTECA	1	Técnico archivos y bibliotecas	vacante

C) Personal laboral temporal eventual

DENOMINACIÓN DE PLAZA	N.º PLAZAS	TITULACIÓN
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	Graduado escolar

• Resumen:

- Funcionarios: Dos plazas.
- Laboral fijo: Nueve plazas.
- Laboral temporal eventual: Una plaza.
- Total plantilla: Doce plazas.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Muel, a 26 de febrero de 2019. — El Alcalde-presidente, Rafael Aliaga Aliaga.